

En mayo del 2023, ante la falta de respuesta del Ministerio del Ambiente respecto de nuestras comunicaciones, presentamos una Solicitud ante la Secretaría de Cumplimiento Ambiental del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU, suscrita por 53 personas y cuatro ONGs, para alertar sobre el incumplimiento de normas de calidad del aire y emergencia climática. (ver pedido en el enlace <https://www.saca-seem.org/wp-content/uploads/2023/05/solicitud-cumplimiento-normas-sobre-aire-y-emergencia-climatica-19-de-mayo.pdf> )

En octubre, la Secretaría solicitó y obtuvo una respuesta del estado peruano sobre avances en normas de calidad de aire y medidas de emergencia climática, la que sólo admite implícitamente que no se ha cumplido con la legislación ambiental indicada en nuestro pedido. (ver respuesta en el enlace <https://www.saca-seem.org/wp-content/uploads/2023/05/POSICION-DEL-ESTADO-PERUANO-SACA-SEEMPE-13.10.23.pdf>)

La respuesta del Estado fue insuficiente y mostró demoras en normas de calidad de aire; la Secretaría encontró que nuestro pedido amerita la elaboración de un Expediente de Hechos, en noviembre del año pasado. (ver notificación en <https://www.saca-seem.org/wp-content/uploads/2023/05/Notificacion-de-conformidad-con-el-articulo-18.9.1.-esp-08.11.23-docx.pdf>)

A la fecha, solo se ha aprobado una norma de calidad de aire en noviembre, quedando pendientes las demás.

Toda la información y documentación correspondiente al procedimiento seguido se encuentra en la página web de la Secretaría, disponible en español e inglés, en el siguiente enlace: <https://www.saca-seem.org/reg-sol/calidad-del-aire-y-emergencia-climatica/>